

Villahermosa, Tabasco a 17 de marzo de 2020

Oficio: SE/SPyE/DCEI/333/2020

Asunto: Instrucciones de Trabajo
captura de calificación.

Mtra. Lucrecia Gómez López
Directora de Educación Inicial y Preescolar
Mtra. Rosalía Zapata Jiménez
Directora de Educación Primaria
Lic. José Luis González Martínez
Director de Educación Secundaria
Prof. Aureliano de la Cruz Esteban
Director de Educación Indígena
Mtra. María Felícita Pérez Cruz
Directora de Educación Especial
Presentes

En seguimiento al proceso de Acreditación del ciclo escolar 2019-2020 y con objeto de recopilar la información y estar en condiciones de cumplir con los requerimientos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), en específico a lo correspondiente del registro de calificaciones en Educación Básica (Primaria y Secundaria), solicito su atenta colaboración para difundir al personal directivo del nivel que corresponda, las instrucciones de trabajo, relativas a la campaña de **"captura de calificaciones e inasistencias"**, mismas que en su momento fueron difundidas mediante oficio SE/SPyE/DCEI/1387/2019.

Para la captura de calificaciones en la plataforma del control escolar, de esta Secretaría, podrá ingresar con la clave de usuario y contraseña asignada, en las fechas siguientes:

- **Captura de segundo periodo del 6 de marzo al 4 de abril del 2020.** (La plataforma estará habilitada permanentemente). Las fechas están sujetas a las disposiciones referidas en el acuerdo 02/03/20 (COVID-19).
- **Captura del tercer periodo del 1 de junio al 22 de junio del 2020.**

Estos periodos están enmarcados, en las normas de control escolar vigentes, fechas de comunicación de resultados a padres de familia, requerimientos de información SIGED y preparación para entrega de certificados a los alumnos que concluyen los tres niveles de la educación básica, señalando que la consignación de calificaciones no debe afectar los días de Enseñanza-Aprendizaje marcados en el calendario escolar.

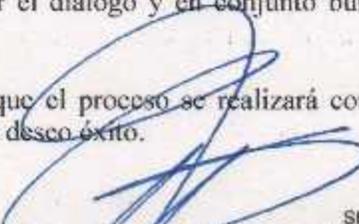
Al ingresar a la plataforma, los directores de escuela deberán verificar que sus datos son correctos, así como agregar su número de teléfono y correo electrónico, de ser necesario, por el cual lo contactaremos para el avance de las calificaciones, así como:

- **Capturar o actualizar los datos de los docentes**, deberán revisar que tengan capturado a los docentes que estén frente al grupo.
- **Validar lo relativo a CURP, que presentan inconsistencia** de acuerdo a oficio SE/SPyE/DCEI/229/2020.
- **Cotejar según listas de asistencias**, que los alumnos que asistan a clases se encuentren registrados en plataforma, y que cuenten con un folio de boleta de evaluación asignado (**referirse al punto 6 del apartado precisiones del oficio SE/SPyE/DCEI/1387/2019**).
- **Para la captura de las observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje del nivel preescolar**, en breve se enviarán las instrucciones de trabajo y fecha en que deberán ingresar a la plataforma, esta información es considerada por SIGED como obligatoria reportarla

La plataforma estará permanentemente habilitada para consulta, hasta el cierre del ciclo escolar, en caso de encontrar inconsistencias en las calificaciones reportadas, podrá actualizarlas en el siguiente periodo de captura.

Ante cualquier situación de solicitud de documentos de acreditación, certificación o expediente del alumno, por padre de familia o tutor, se debe privilegiar el dialogo y en conjunto buscar la solución en beneficio del interés superior de los educandos.

Sin más por el momento, en la seguridad que el proceso se realizará con el compromiso y profesionalismo que distingue los niveles de educación básica, les deseo éxito.


Carlos Santiago Sánchez